

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

#### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 7 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Andaluza de Técnicos de Administración Civil del Estado» (ASATAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Andalucía), y Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Delgado Molina, don Leandro Luque Sevilla y don Manuel Pallarés Moreno.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de junio de 1979, con el número 230.901 de Registro, propiedad de «Nor Ibérica, S. A.», en garantía de la misma, constituido en metálico y por un nominal de 80.533 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su reglamento. (Expediente 195/83.)

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Administrador.—2.185-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de febrero de 1980, con el número 241.411 de Registro, propiedad de PACISA, en garantía del mismo, y por un importe de 45.877 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 261/83).

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.074-C.

### Tribunales de Contrabando

#### MADRID

#### Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a Gumersindo Fernández Suárez, José Antonio Camazo Domínguez, Emilio Álvarez González, Antonio Mallén Jiménez y José González Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza de La Legión, 20, 3.º D (Orense); Coutadas, 1.ª Travesía, 8, Vigo (Pontevedra); avenida de Galicia, 295, Vigo (Pontevedra); García Barbón, 58, Vigo (Pontevedra); y Lope de Vega, 21 (Madrid), inculcados en el expediente número 509/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de cordero congelado, mercancía valorada en 7.869.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.591-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a R. L. de Diaperla, cuyo último domicilio conocido era en Princesa, 31, Madrid, inculcado en el expediente número 378/81, instruido por aprehensión de brillantes y descubrimiento, mercancía valorada en 1.024.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.592-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Gonzalo Bravo González, José Fernández Martínez, Fernando Antonio da Fonseca y Lopes de Resende y Emilio Álvarez González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Conde de Vallellano, 25, Carballino (Orense); Tuy (Pontevedra), el segundo, desconocido el tercero y avenida de Galicia, número 295, Vigo (Pontevedra), el último, inculcados en el expediente 202/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de carnes congeladas, mercancía valorada en 22.834.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.594-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Direcciones Provinciales

#### ZARAGOZA

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zuera, con motivo de las obras de «Mejora de curvas. Carretera N-123, de Zaragoza a Huesca, p. k. 24.040 al 25.967. Tramo: Zuera» (clave: 1-Z-391), respecto a las que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figuran en la relación anexa, al objeto de que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, número 3, Zaragoza), para rectificar los posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Zuera figura un ejemplar de los planos de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 15 de febrero de 1983.—El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.—2.930-E.

## Relación que se cita

Número de finca	Término municipal	Propietario	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>
1	Zuera	Don Angel Bolea Arrieta	66	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	322,50
2	Zuera	Don José María Asó Mirafóns	67	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	63,50
3	Zuera	Sindicato de Riegos	67	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	14,00
4	Zuera	Don Francisco Bosque Jiménez	77	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	392,50
5	Zuera	Hermanos Cantin Cavero	81	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	40,00
6	Zuera	Don Gabino Cartie Aguilé	82	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	470,00
7	Zuera	Don Gabino Cartie Aguilé	82	13	Casa	82,50
8	Zuera	Doña Blasa Pérez Garulo	83	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	1.631,00
9	Zuera	Sindicato de Riegos	83	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	134,00
10	Zuera	Don Enrique Marcén Aibar	84	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	125,00
11	Zuera	Doña Gregoria Arqué Aguilé	85	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	22,00
12	Zuera	MOPU	87	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	97,50
13	Zuera	MOPU	88	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	127,50
14	Zuera	Doña Angeles Fernando Conde	89	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	120,00
15	Zuera	Don José Jiménez Conde	114	13	C. R. 1. <sup>a</sup>	1.007,50
16	Zuera	Sindicato de Riegos	1.516	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	20,00
17	Zuera	Don Luis Pradilla Marcén	1.455	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	1.085,00
18	Zuera	Don Luis Pradilla Marcén	1.455	43	Cerramiento adobe	66,50
19	Zuera	Don Antonio Lanza Sosin	1.456	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	565,00
20	Zuera	Don Antonio Lanza Sosin	1.457	15	C. R. 1. <sup>a</sup>	280,00
21	Zuera	Don Antonio Lanza Sosin	1.457	43	Cerramiento adobe	6,00
22	Zuera	Hermanos Vidal Laporta	1.454	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	390,00
23	Zuera	Hermanos Vidal Laporta	1.454	43	Cerramiento adobe	14,50
24	Zuera	Ayuntamiento	1.454	43	Camino	56,40
25	Zuera	Hermanos Ciprés Carpi	1.465	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	440,00
26	Zuera	Hermanos Ciprés Carpi	1.465	43	Cerramiento adobe	42,00
27	Zuera	Sindicato de Riegos	1.465	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	19,50
28	Zuera	Ayuntamiento	1.463	43	Solar	517,50
29	Zuera	Ayuntamiento	1.463	43	Caseta	8,00
30	Zuera	Don Luciano Orgiles Sanesteban	1.950	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	134,50
31	Zuera	Don Eugenio Ballester Ramón	1.951	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	151,50
32	Zuera	Don Enrique Marcén Aibar	1.952	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	200,00
33	Zuera	Doña Teresa Gregorio Pérez	1.953	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	295,00
34	Zuera	Don Fernando Romeo Miguel	1.954	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	297,50
35	Zuera	Don Antonio y don José del Cos del Buen	1.961	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	375,00
36	Zuera	Don Gonzalo Tomás Zabala	1.962	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	145,00
37	Zuera	Sindicato de Riegos	1.962	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	170,00
38	Zuera	Sindicato de Riegos	1.995	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	26,00
39	Zuera	Don Mariano Ligored Sancho	1.995	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	320,00
40	Zuera	Ayuntamiento	1.490	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	152,50
41	Zuera	Ayuntamiento	1.490	43	Solar	925,00
42	Zuera	Ayuntamiento	1.488	43	Camino	48,90
43	Zuera	Viuda de Licer Bosque Nasarre	1.488	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	627,50
44	Zuera	Viuda de Licer Bosque Nasarre	1.488	43	Almacén	120,00
45	Zuera	Hermanos Ciprés Bosque	1.487	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	1.195,00
46	Zuera	Doña María Bosque Giménez	1.486	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	1.270,00
47	Zuera	Don José Herrero Conde y don Emilio Lagored Lanuza	1.497	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	695,00
48	Zuera	Don José Herrero Conde y don Emilio Lagored Lanuza	1.496	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	1.367,50
49	Zuera	Sindicato de Riegos	1.496	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	45,00
50	Zuera	Don José de Buen Soler	1.502	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	2.140,00
51	Zuera	Don José de Buen Soler	1.502	43	Cerramiento adobe	46,00
52	Zuera	Sindicato de Riegos	1.502	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	208,00
53	Zuera	Hermanos Bosque Blas	1.485	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	417,50
54	Zuera	Don Luis Fernando Oliván	1.442	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	293,00
55	Zuera	Don Luis Fernando Oliván	1.442	43	Cerramiento adobe	36,00
56	Zuera	Sindicato de Riegos	1.442	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	72,00
57	Zuera	Ayuntamiento	1.442	43	Camino	44,00
58	Zuera	Don Victor Escolano Gambao	1.448	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	525,00
59	Zuera	Sindicato de Riegos	1.448	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	98,00
60	Zuera	Ayuntamiento	1.448	43	Camino	54,90
61	Zuera	Don José Bienzobas Solá	2.254	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	647,50
62	Zuera	Don José Bienzobas Solá	2.254	43	Cerramiento adobe	28,00
63	Zuera	Don José Bienzobas Solá	2.254	43	Caseta	22,50
64	Zuera	Ayuntamiento	2.254	43	Camino	162,00
65	Zuera	Don Angel Marcén Giménez	1.503	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	364,00
66	Zuera	Don Angel Marcén Giménez	1.503	43	Cerramiento adobe	91,00
67	Zuera	Sindicato de Riegos	1.503	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	35,00
68	Zuera	Ayuntamiento	1.450	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	2.252,00
69	Zuera	Sindicato de Riegos	1.450	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	58,00
70	Zuera	Don Emilio Dieste Marcén	1.509	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	85,00
71	Zuera	Don Domingo Imaz Morte	1.515	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	275,00
72	Zuera	Don Domingo Imaz Morte	1.515	43	Almacén	397,50
73	Zuera	Ayuntamiento	1.515	43	Camino	29,80
74	Zuera	Don Luis Villar Gracia	1.516	43	C. R. 1. <sup>a</sup>	70,00
75	Zuera	Don Luis Villar Gracia	1.516	43	Cerramiento adobe	29,00

## Comisaría de Aguas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Asunción Arroyo Arroyo, calle Carrera de Jesús, número 57, 1.º Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Abrevadero público «El Berrueco». Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torredelcampo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—529-D.

## JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### BADAJOS

#### Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 1, «Torremayor».

Final: Apoyo entrada en C. T. «Azucarera de la Garrovilla».

Tipo: Aérea.

Longitud: 4.898 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV (1.ª etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio cambiando los apoyos de madera por metálicos, sin afectar a las condiciones de cruces con caminos o servicios dependientes de otros Organismos.

Presupuesto: 3.578.665 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.220.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de enero de 1983.—El Director general, P. A., el Jefe de la Sección, Manuel Pineda López.—835-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Sub. «La Adelantada», punto kilométrico 7,54, carretera Badajoz-Olivenza.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 1.000 KVA + 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000/6.000 y 20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.222.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de enero de 1983.—El Director general, P. A., el Jefe de la Sección, Manuel Pineda López.—836-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Cáceres.

Línea eléctrica (exp. 10.177/11.198):

Origen: Apoyo 144, línea «Castuera-Cabeza del Buey».

Final: C. T. número 1 proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,352.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Helechal.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Línea eléctrica (exp. 10.177/11.197):

Origen: Línea «Castuera-Cabeza del Buey».

Final: C. T. número 2 proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,941.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Helechal, C. T. número 2.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Línea eléctrica (exp. 10.177/11.198):

Origen: Apoyo número 7, derivación a C. T. número 2.

Final: C. T. «Fábrica».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,130.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de enero de 1983.—El Jefe de los Servicios, Manuel Pineda López.—998-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 25 de la circunvalación II de Castuera, que finaliza en el apoyo número 1 donde comienza la línea.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,104 aérea y 0,265 subterránea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados de sección aérea, y P3P subterránea.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio E70/127.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. «Hormeño», de Castuera.

Tipo: Lonja.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22.000/380-220-127 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio a la localidad.

Presupuesto: 4.002.321 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.229.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección, Manuel Pineda López.—949-15.

**KICKERS INTERNACIONAL DE ESPAÑA, S. A.****KICKERS, S. A.****SODIMARK, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 142 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, las Sociedades «Kickers Internacional, S. A.»; «Kickers, Sociedad Anónima», y «Sodimark, S. A.», las dos primeras con domicilio social en Pamplona, calle Erletoquieta, número 1, y la última en Zaragoza, avenida Hispanidad, número 110, anuncian los acuerdos de fusión que han adoptado en forma legal por los que la primera de ellas absorberá por fusión a las otras dos; los acreedores de cualquiera de dichas Sociedades podrán oponerse, por escrito, a la fusión acordada dentro del plazo de tres meses desde la última fecha de publicación de este anuncio.

Pamplona-Zaragoza, 16 de febrero de 1983.—El Secretario de las tres Sociedades. 661-D. 2.ª 14-3-1983

**CONSTRUCCIONES LUFRAMA, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones Luframa, S. A.», de fecha 2 de marzo de 1983, se tomó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 30.000.000 de pesetas, mediante el reintegro por su nominal de las correspondientes acciones que serán recogidas e inutilizadas.

Gijón, 7 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.601-C. 2.ª 14-3-1983

**RICARDO SORIANO CERDÁN, S. A.**

Por acuerdo tomado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de febrero de 1983, se procede a reducir el capital social de esta Compañía en pesetas 27.000.000, mediante el reintegro de bienes sociales a los accionistas interesados que han prestado su consentimiento, quedando fiado el capital social de la Compañía en 96.750.000 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica, a efectos de cumplimiento lo establecido en el artículo 98 de ese texto legal.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—Ricardo Soriano Cerdán, Presidente del Consejo de Administración.—645-D. 2.ª 14-3-1983

**TABLICIA, S. A.****Acuerdo sobre reducción de capital**

La Junta general de accionistas de «Tablicia, S. A.», en su reunión celebrada el día 26 de febrero corriente ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo, que se transcribe en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

1. Reducir el capital social de «Tablicia, S. A.» en un 20 por 100, con lo que, siendo actualmente de 500 millones de pesetas, integrado por 50.000 acciones de 10.000 pesetas cada una, quede reducido a la cuantía de 400 millones de pesetas, integrado por el mismo número de acciones de 8.000 pesetas cada una.

2. Que teniendo por objeto esta reducción de capital la restitución de aportaciones a los socios, con cargo al capital social, esta operación se llevará a cabo reintegrando a los mismos por cada acción la cantidad de 2.000 pesetas en metálico.

3. Que previamente a su ejecución, este acuerdo será publicado por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico de esta ciudad «El Progreso», para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Que el reintegro de esas 2.000 pesetas por acción se realizará en los siguientes plazos: 1.000 pesetas antes del día 31 de diciembre de 1983 y las 1.000 pesetas restantes entre el 1 de enero de 1984 y 31 de diciembre de 1985.

5. Que la constatación material de estos reintegros y consiguiente reducción de capital se realiza mediante los oportunos estampillados en las acciones.

6. Que, consecuentemente con esta reducción de capital acordada, se modifiquen los artículos 7 y 9 de los Estatutos, que quedarán redactados en los siguientes términos:

«Art. 7. El capital social es de cuatrocientos millones de pesetas.»

«Art. 9. El capital social está representado por 50.000 acciones al portador, serie única, con un valor nominal cada una de ellas de 8.000 pesetas, numeradas correlativamente del 1 al 50.000, ambos inclusive.»

Lugo, 28 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.331-C. y 3.ª 14-3-1983

**CONSTRUCTORA THADER, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de febrero de 1983, «Constructora Thader, S. A.», ha reducido su capital a la cifra de 7.605.000 pesetas, devolviendo a los accionistas la cantidad de 500 pesetas por acción.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—2.422-C. 1.ª 14-3-1983

**CONDAL CASTELLANA, S. A.****Reducción de capital**

La Junta general de accionistas, en su reunión de 26 de febrero de 1981, tomó el siguiente acuerdo:

— Reducir el capital social en la suma de catorce millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientas pesetas, quedando éste establecido en la cantidad de veinticinco millones trescientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos previstos en el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—2.386-C. 1.ª 14-3-1983

**LA SIEMPREVIVA, S. A.**

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, calle Primo de Rivera, 2, de Alicante, el próximo día 11 de abril de 1983, a las veinte horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 14, 19, 21, 22, 26, 27, 33, 38, 39, 40, 41, 45, 46 y 47 de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta reunión.

Alicante, 24 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Payá Santacréu.—2.376-C.

**SINOR CORRADINI NAVARRA, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, barrio de la Estación, sin número, de Ribaforada, el próximo día 8 de abril, a las doce horas, con el siguiente

**Orden del día**

- Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- Turno libre.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario se prevé que la Junta quede convocada, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de abril, a la misma hora y lugar y con idéntico orden del día.

Ribaforada, 28 de febrero de 1983.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—2.394-C.

**CASTELLANA DE PROPANO, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el restaurante «Barataria», de Alcázar de San Juan, el día 11 de abril, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Disolución de la Sociedad o estudio de su posible continuación.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Puertollano, 23 de febrero de 1983.—El Consejero Delegado: P. P., Ernesto García-Muñoz.—1.167-4.

**EDICIONES ROL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas de «Ediciones Rol, Sociedad Anónima», sitas en San Elías, números 31-33, 3.º, 1.ª, de Barcelona, el día 5 de abril de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 6 de abril de 1983, en segunda convocatoria, a la misma hora, y bajo el siguiente

**Orden del día**

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa al ejercicio de 1982.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio de 1982. Nombramiento de censores de cuentas, si procediere.

Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de abril de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía, y, en segunda convocatoria, el día 6 de abril de 1983, en el mismo domicilio y a la misma hora, bajo el siguiente

**Orden del día**

Examen de la actual situación de la Compañía y soluciones a aplicar, entre las que se encuentran ampliación de capital, disolución y liquidación y cualquier otra que pueda adoptarse.

Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo.

Modificación, en su caso, de los Estatutos, en relación a lo que se acuerde en el punto 1.º de este último orden del día.  
Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Consejo.—1.295-16.

## PREVISION VASCO-NAVARRA

### Mutualidad de Seguros

El Consejo de Administración de esta Mutualidad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Vasco-Navarra», sito en la avenida de San Ignacio, número 7, de esta ciudad, el próximo día 24 del actual mes de marzo, jueves, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y, en su caso, de no poder celebrarse por insuficiente número de mutualistas, tendrá lugar media hora después, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982 y reelección o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Pamplona, 10 de marzo de 1983.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—2.680-C.

## ESTABLECIMIENTOS DE TEJAS, LADRILLOS E INMUEBLES, S. A.

### CERAMICA ES. TE. LA. II.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de los corrientes, a las once treinta horas, en Madrid, calle María de Molina, 1, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente se celebrará, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Reelección de cargos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión, si procede.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—Un Administrador.—2.682-C.

## AUTOPISTA VASCO-ARACONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

### MADRID

Paseo de la Castellana, 135, piso 16

#### Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 24 de marzo de 1976

En el sorteo celebrado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo y Santos resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

20.001 a 20.200	37.301 a 37.400
23.701 23.800	35.801 35.900
11.001 11.100	43.701 43.800
36.601 36.700	23.501 23.600
34.001 34.100	25.801 25.700
11.801 11.900	39.701 39.800
37.001 37.100	43.401 43.500
13.601 13.700	37.401 37.500
23.601 23.700	12.001 12.100
5.601 5.700	12.901 13.0000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará, a partir del día 24 del presente mes de marzo de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Popular Español.  
Banco Zaragozano.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.  
Caja Provincial de Ahorros de la Rioja.  
Caja de Ahorros de Alava.  
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaína.  
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.683-C.

## FRIGORIFICOS CONTENEDORES, S. A.

### Convocatoria

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Frigoríficos Contenedores, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel, número 31, a las diez horas del día 29 de marzo de 1983, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procediere.
2. Elección al cargo de Consejero.
3. Aumento de capital: Acuerdos que procedan.
4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1983.—El Presidente.—2.688-C.

## AUTO ELECTRICIDAD SAN PRUDENCIO, SOCIEDAD ANONIMA

### JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El Consejo de Administración, en fecha 1 de marzo de 1983, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas y, una hora después, ordinaria, para el día 7 de abril de 1983, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 8 de abril de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

#### Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos 25 y 41 de los Estatutos sociales en cuanto a la facultad de anunciar la convocatoria a Juntas generales y Consejos.
- 2.º Cese de un Consejero.
- 3.º Elección de nuevo Consejero.

#### Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior extraordinaria.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982, así como la gestión social de los Administradores.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 4 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo, José Luis López de Ipiña Margarita.—868-D.

## BAQUEIRA BERET, S. A.

### OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES EMISION MARZO 1976

#### Canje por acciones y amortización

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, los tenedores de obligaciones simples convertibles en acciones, emisión 1976, pueden ejercitar, si lo de-

sean, su derecho de conversión de tales títulos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas renunciar a su derecho en cuanto a la parte proporcional que les hubiera correspondido convertir en el presente año.

2.ª Las obligaciones a los efectos del canje se computarán por su valor nominal y las acciones al cambio del 100 por 100.

Las acciones que se emitan se canjearán, al indicado cambio de 1.000 pesetas cada una, por obligaciones que sean de un valor equivalente.

3.ª Los obligacionistas que ejerciten su derecho de opción deberán justificar ante la Sociedad el número de obligaciones suscritas o adquiridas antes del día 15 de marzo del corriente año, y tendrán derecho a la conversión de un 10 por 100 de las mismas, contra entrega de dichas obligaciones y de la correspondiente póliza o título de propiedad en las oficinas centrales de la Sociedad, apeadero de San Juan, sin número, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados a partir del día 15 de marzo de 1983.

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, de marzo de 1976, la amortización de las obligaciones que no resulten convertidas en acciones se efectuará a la par, libre de todo gasto para el tenedor del título a partir del día 15 de marzo de 1983, contra entrega de dichas obligaciones y de la correspondiente póliza en las oficinas centrales de la Sociedad, apeadero de San Juan, sin número, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Aito Arán, Salardú, 1 de marzo de 1983, El Director-Gerente.—1.124-16.

## TORRAS HOSTENCH, S. A.

### BARCELONA

Gran Vía de las Cortes Catalanas, 678

A todos los efectos legales, se hace público que de conformidad al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas y para proceder a su venta pública por cuenta y riesgo de los socios morosos en el pago del dividendo pasivo que tienen pendiente, han sido anulados careciendo por tanto en lo sucesivo de validez y eficacia los resguardos provisionales representativos de las acciones serie A, siguientes, emitidas en la última ampliación del capital social.

Resguardo número 43 comprensivo de 11.068 acciones números 2368387/2379454.  
Resguardo número 44 comprensivo de 8.188 acciones números 2379455/2387642.  
Resguardo número 45 comprensivo de 11.237 acciones números 2387643/2398879.  
Resguardo número 46, comprensivo de 7.504 acciones números 2398880/2406383.  
Resguardo número 17 comprensivo de 179.374 acciones números 2430438/2809811.

Y se han expedido los correspondientes duplicados para ser entregados en forma unitaria o desglosada a los eventuales adjudicatarios de las acciones en la enajenación susceptible de celebrarse al amparo de dicho precepto.

Barcelona, 2 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.274-C.